MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos, por una parte; la LIC. ALBA GONZALEZ (Encargada de la U.O.C.), CRISTHIAN BOGADO, (Asistente de la U.O.C.), y por la otra parte, el SR. DERLIS ROMERO, con C.I.Nº 5.086.708 en representación de la Firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL SAN JOSÉ, y el SR. PABLO ANIBAL LEGUIZAMON BENITEZ, con C.I.Nº 2.269.600 en representación de la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A, a los efectos de proceder al acto de apertura de la Contratación Directa Nº 22/2017 para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS MENORES – ID Nº: 330.487**

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por orden de ingreso en mesa de entrada, quedando como sigue:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS MENORES		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
CS COMERCIAL	1330154-3	LOTE 1 : 39.291.000 LOTE 2 : 16.139.000
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A	80021625-3	LOTE 1 : 48.149.620 LOTE 2 : 12.516.200
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756-6	LOTE 1 : NO COTIZA. LOTE 2 : 16.369.260
EMPRENDIMIENTO COMERCIALES SAN JOSÉ	3558950-7	LOTE 1 : 35.247.500 LOTE 2 : 14.150.000

Sobre Nº. 1: CS COMERCIAL.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1443807 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 00005.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº.2 : FERRETERIA INDUSTRIAL S.A
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1443846 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000032.-

Sobre Nº. 3: EMPORIO S.R.L
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SIPE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1443511 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000036.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Unidad Operativa de Contrataciones

FERRETERIA INDUSTRIAL
RUC 80021625-3
Avda. Perón esq. Calle El Trabajador
(021) 301551 | (021) 331230
www.ferreteriaindustrial.com.py

Dentes Romero
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº. 4: EMPRENDIMIENTO COMERCIALES SAN JOSÉ
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000012.

Luego de la lectura y ratificación del Acta, y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 9:26 hs. a.m., firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Por la Convocante:

CRISTHIAN BOGADO
Asistente de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ALBA GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA UOC

FERRETERIA INDUSTRIAL
RUC 80021625-3
Avda. Perón esq. Calle El Trabajador
(021) 331156 / (021) 331230
www.ferreteriaindustrial.com.py

Por los oferentes:

PABLO ANIBAL LEGUIZAMON BENITEZ
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A

SR. DERLIS ROMERO
EMPRENDIMIENTO COMERCIALES SAN JOSÉ

Derlis Romero
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSÉ